



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL DE LA OBRA "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-

VALLENAR,

26 AGO. 2016

DECRETO EXENTO: N° 2573

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 903 de fecha 05 de Abril de 2016, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-12-LQ16 del proyecto denominado "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-
2. El Decreto Exento N° 0957 de fecha 15 de Abril de 2016, que Regularice Designación Inspector Técnico de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-
3. El Decreto Exento N° 1844 de fecha 30 de junio de 2016, que Aprueba modificación contractual de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-
4. La Providencia N° 308 de Fecha 24 de Agosto de 2016, que aprueba el aumento de plazo de la obra.-
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase modificación de contrato de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM", de fecha 24 de Agosto de 2016, por aumento de plazo de 40 días corridos a contar de el día 29 de Agosto de 2016, quedando como nueva fecha de termino contractual el 07 de Octubre de 2016, contratado a la empresa constructora ECANORT E.I.R.L.-
2. En virtud del Aumento de Plazo, el monto contractual **NO** se modifica, que es de \$174.730.819- (Ciento setenta y cuatro millones setecientos treinta mil ochocientos diecinueve pesos) I.V.A. incluido.-
3. En virtud se deja constancia que la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, mantiene su vigencia y por lo tanto no se modifica.-
4. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
5. Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de ValLENAR, Tercera Región.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas DAEM.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (3)
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes. /
- CTP/NFR/GCC/CNR/cnr.-